



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-00626008- -APN-DRS#MJ DESIGNACIÓN DE INTERVENTOR DE LOS RRSS MONTE Y MONTE LETRA "A", PROVI NCIA DE BUENOS AIRES.

VISTO la DI-2017-408-APN-DNRNPACP#MJ del 27 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto mencionado en el Visto se designó a la doctora Mónica Ethel CORTÉS (D.N.I. N° 18.154.443) Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MONTE (01091) y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE MONTE LETRA "A" (25079), provincia de BUENOS AIRES.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia hacen ahora necesario designar un nuevo Interventor a fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio registral.

Que, la persona propuesta para cubrir dicho cargo es la agente de esta Dirección Nacional, doctor Luis Enrique GÓMEZ GARCÍA (D.N.I. N° 20.366.742), que se encuentra alcanzado por el régimen establecido en la Resolución M.J. y D.H. N° 634 del 10 de agosto de 2017, que reguló la retribución de los Interventores dependientes de esta Dirección Nacional.

Que en virtud de tratarse de un agente de este Organismo corresponde eximirlo del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 1° del Anexo de la Disposición D.N. N° 74 del 30 de enero de 2004.

Que las facultades del suscripto para el dictado del presente acto surgen de lo establecido en los artículos 2°, inciso i) del Decreto N° 335/88 y artículo 8°, incisos a) y e) del Decreto N° 644/89 - modificado por su similar N° 2265/94-.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Determinase el día 8 de enero de 2018 para que la doctora Mónica Ethel CORTÉS (D.N.I. N° 18.154.443) cese en sus funciones como Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MONTE (01091) y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE MONTE LETRA "A" (25079), provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Designase Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MONTE (01091) y del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE MONTE LETRA "A" (25079), provincia de BUENOS AIRES, al doctor Luis Enrique GÓMEZ GARCÍA (D.N.I. N° 20.366.742), a partir del 8 de enero de 2018.

ARTÍCULO 3°.- El Interventor designado asumirá sus funciones mediante el labrado de Acta e Inventario de práctica y permanecerá en su cargo hasta tanto así lo disponga esta Dirección Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la fecha de asunción de su cargo, el funcionario designado en la presente Disposición, deberá presentar en esta Dirección Nacional una declaración jurada patrimonial integral a través del Formulario F-1245 INICIAL, en los términos, plazos y condiciones exigidos por la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188, Ley 26.857, Resolución General de la AFIP N° 3511/2013, Resolución M.J. y D.H. N° 1695/2013 y RESOL-2017-23-APN-OA#MJ.

ARTÍCULO 5°.- La doctora CORTÉS se encuentra obligada a presentar en esta Dirección Nacional una declaración jurada patrimonial integral a través del Formulario F-1245 BAJA, en los términos, plazos y condiciones exigidos por la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188, Ley 26.857, Resolución General de la AFIP N° 3511/2013, Resolución M.J. y D.H. N° 1695/2013 y RESOL-2017-23-APN-OA#MJ, dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la fecha de su cese, conforme fuera dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.